



▶ 17 Octubre, 2018

El tabaco complica la negociación sobre Gibraltar

B. DE MIGUEL / L. ABELLÁN, Luxemburgo / Madrid
El capítulo del Brexit relativo a Gibraltar ya está prácticamente cerrado, pero la letra pequeña que le acompaña, en forma de acuerdo bilateral entre España y Reino Unido, aún encierra complicaciones. Madrid y Londres negocian contra reloj para

lograr un arreglo que permita unas relaciones fluidas —y más equilibradas— cuando Reino Unido y su colonia abandonen la UE. El precio del tabaco en el Peñón, cuya diferencia con el español genera un voluminoso contrabando, se ha convertido en uno de los últimos obstáculos de esa negociación.

El Gobierno quiere aprovechar el Brexit para garantizar que la actividad económica y comercial del territorio gibraltareño sea más equilibrada respecto a España. Y entre los compromisos que Madrid negocia con Londres destaca el establecimiento de límites a la diferencia de precios entre el tabaco vendido en el Peñón, mucho más reducido, y el del lado español de la verja. Fuentes españolas aseguran que el memorando referido a esos topes de precio, así como el relativo a la gestión del aeropuerto gibraltareño, siguen muy abiertos.

Los contactos con Londres, según esas fuentes, son constantes y la redacción de los memorandos a los que hará referencia el protocolo del Brexit sobre Gibraltar avanza a buen ritmo. Pero las autoridades gibraltareñas siguen planteando, a través de Reino Unido, exigencias y precisiones. En el caso del tabaco, Gibralt

ar desearía un límite de precio global para todos los tipos de tabaco. Pero España quiere que los límites sean producto por producto, para garantizar que afecta por igual a los más populares y no sólo a los menos vendidos. En cuanto al aeropuerto, Gibraltar se niega a compartir la gestión y quiere limitar la presencia española a una mera prestación de servicios, sin contrapartidas en el control (es decir, sin presencia de fuerzas de seguridad españolas).

Los memorandos deben fijar la relación entre Gibraltar y España durante el periodo de transición del Brexit, que se iniciará el 30 de marzo de 2019, primer día de Reino Unido fuera de la UE, y expirará, en principio, el 31 de diciembre de 2020. Los textos que negocian Madrid y Londres regulan áreas como la fiscalidad de las empresas, el medio ambiente, el control del contrabando de tabaco y los derechos de los trabaja-

dores. “Hay avances muy importantes. Lo principal son los derechos de los ciudadanos”, valoró ayer el embajador británico en Madrid, Simon Manley.

A diferencia del protocolo, que irá anejo al acuerdo europeo del Brexit, los memorandos no son imprescindibles para que entre en vigor el tratado de salida de Reino Unido, lo que podría debilitar la palanca negociadora de España. Fuentes diplomáticas descartan esa posibilidad, dada la tremenda dependencia que Gibraltar tiene de España.

La colonia ha intentado blindar esa relación, exigiendo que se garantice por escrito la fluidez del tráfico entre uno y otro lado de la verja. Una posibilidad tajantemente rechazada por España porque, según las fuentes consultadas, equivaldría a reconocer a Gibraltar privilegios que solo tienen los países de la zona Schengen de libre circulación.